

Acta nº 2.

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA A LA BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA SELECCIÓN DE UN DOCENTE/TUTOR DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA, MATERIA ESPECIFICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (200 HORAS) A IMPARTIR EN SAN JOSÉ DEL VALLE CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECYO "DIPUEMPLEA FORMACIÓN", DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 28 de abril de 2022, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para el estudio de la alegación presentada por una de las aspirantes admitida en el proceso selectivo referido.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. Carmen Alonso Rodríguez.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de las alegaciones presentadas.

Alegaciones de dña. María de los Ángeles Feberero Castejón.

La puntuación inicial otorgada a la aspirante es de 0,30 puntos en formación y 0 en experiencia, tras el estudio de por parte del Órgano de selección se acuerda lo siguiente:

El curso de Experto en calidad y seguridad alimentaria de 800 horas debe ser puntuado con 0,10 puntos, ya que es a título de docente.

El curso de técnico en calidad y seguridad alimentaria, se considera reiterado por tanto, se puntúa el de más valor.

El primer ciclo de Farmacia no se valora porque no está completado.

Referido a los tres cursos sobre sensibilidad medioambiental que no se le han

Código Seguro De Verificación	x4D20U0k+/5Mgk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	04/05/2022 20:29:36
	Oscar Palma Toledo	Firmado	04/05/2022 20:26:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x4D20U0k+/5Mgk+3/tEP0g==		



baremano inicialmente, deben puntuarse, otorgándole un total de 0.80 puntos.

Los tres cursos que ha impartido no están suficientemente acreditados.

Respecto a los contratos que adjunta deben ser valorados con 1.20 puntos.

Conforme a lo anterior, se estiman parcialmente las alegaciones presentadas, otorgando a la aspirante una puntuación en formación de 1.10 puntos y en experiencia de 1.20, un total de 2.30 puntos. La puntuación modificada no altera el orden del listado inicial.

2º.- Propuesta definitiva de aspirantes seleccionados y de reserva. Conforme a lo recogido en la base 6.4, se propone:

Aspirante Seleccionado:

Nº	Nombre	Apellidos	Puntuación
1	FRANCISCO JAVIER	PÉREZ ROSADO	4,58

Lista de Reserva:

Nº	Nombre	Apellidos	Puntuación
1	MARIA DE LOS ÁNGELES	FEBERERO CASTEJÓN	2,30
2	CRISTINA	CEBRIÁN ALBARRACÍN	0,30

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	x4D20U0k+/5Mqk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	04/05/2022 20:29:36	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	04/05/2022 20:26:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/x4D20U0k+/5Mqk+3/tEP0g==			